



D / 1789

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19060317

Montevideo,

15 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo de la Alférez de Navío (CG) Mariana Noguera, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de noviembre de 2019 hasta el 17 de noviembre de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo a la Alférez de Navío (CG) Mariana Noguera, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las

2019-3-1-0060317

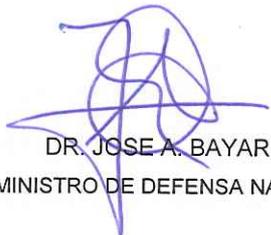
287110

Naciones Unidas, desde el 17 de noviembre de 2019 hasta el 17 de noviembre de 2020.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 307.377,66 (pesos uruguayos trescientos siete mil trescientos setenta y siete con 66/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 37.464,31 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 31/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 269.913,35 (pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve mil novecientos trece con 35/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO

